



Expediente n.º: 48/2025

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

ANUNCIO

ASUNTO: Becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios de enseñanzas postobligatorias. Curso escolar 2024/2025.

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 16 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria de subvención para el curso académico 2024-2025, destinada al otorgamiento de Becas de Carácter General para estudiantes que cursen formación postobligatoria en el referido período lectivo.

Se destina a tal fin, un crédito de 41.500.-€ (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS) con la finalidad de contribuir de forma eficaz a facilitar el principio de igualdad de oportunidades, así como impedir que la ausencia o escasez de recursos económicos, puedan comprometer el acceso a la educación, debido a las dificultades de las familias para afrontar los gastos que la formación comporta.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, siendo el plazo de presentación de solicitudes, de 30 (TREINTA) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Arafo.

Las solicitudes debidamente cumplimentadas, acompañadas de la documentación requerida, deberán ser presentadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (www.arafo.es) o en el Registro General en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Arafo

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668

